

# **COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE CALENDARIO**

En la reunión que se mantuvo ayer con la Dirección sobre el calendario laboral del año 2010, no fuimos capaces de llegar a un acuerdo del mismo, ya que el Director de Producción, no aceptó las propuestas que desde el Comité de Empresa le trasladamos, en concreto el problema surgió en el calendario rotativo, cuando debatíamos que solución le dábamos al sábado 2 de enero, que en teoría es laborable, y han de venir a trabajar los turnos de mañana y tarde.

La propuesta del Comité ha sido desde el primer momento, que este día se recupere con carácter individual por los grupos afectados, ya que no es comprensible querer poner en marcha la planta un sábado para dos turnos solos y luego volver a pararla. A su vez le propusimos una serie de cambios de día para el turno de noche.

La Empresa, propuso que cambiáramos el martes 29 de junio (San Pedro, fiesta local) por lunes 28 a todos los turnos, y el miércoles día 8 de diciembre (La Purísima, fiesta estatal) por el martes día 7 a todos los turnos, incluido turno partido, y solo si aceptábamos estos cambios, ella aceptaría que el día 2 tuviese carácter recuperable, ya que le daba al calendario una visión global.

El Comité, expusimos que no se puede vincular un cambio de día a otros cambios en el calendario ya que estos no afectan siempre a las mismas personas, y por lo tanto no teníamos inconveniente en preguntar a la plantilla sobre si quería cambiar las dos fechas que nos proponía, pero siempre que la empresa aceptase previamente la recuperación del día 2 como habíamos solicitado.

Al querer vincular el carácter recuperable del día 2 de enero, por los cambios de los días de junio y diciembre por parte del Director de Producción, el Comité entendimos que en ningún caso podíamos acceder a esta petición, ya que estábamos forzando el desplazar dos días festivos a la plantilla, para lograr que un día laborable tuviese carácter recuperable y por lo tanto le dijimos a la Dirección que si no cambiaba de postura, publicase los calendarios que había realizado, para general conocimiento de la plantilla ya que este Comité no los firmará al no estar de acuerdo con los mismos.

Lamentamos profundamente que la Dirección de la compañía tome esta actitud frente al calendario laboral, y esperamos que reconsidere su posición en los próximos días, de lo contrario, los calendarios laborales del año 2010, serán impuestos por la Dirección a los trabajadores y en ningún caso pactados con este Comité de Empresa, creemos que no es en absoluto lo que se merece una plantilla que día tras día demuestra más responsabilidad hacía la compañía que la propia Dirección.

Sant Cugat del Valles, a 25 de noviembre de 2009.